



Asunto: Informe de austeridad republicana.

11 9 MAY 2021 SE REMITIO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención a lo previsto por el artículo 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que establece la obligación de las dependencias y entidades paraestatales no sectorizadas de presentar, entre otros, a la Cámara de Diputados el "Informe de Austeridad Republicana" en el que se deberán reportar los ahorros obtenidos por la aplicación de la Ley y demás disposiciones en la materia, me permito remitir a esa Soberanía el documento que presenta:

- El Fondo de Cultura Económica, a través del oficio número GG/12/2021, de fecha 14 de abril del año en curso, suscrito por el C.P. Luis Enrique Miramontes Higuera, Encargado del Despacho de la Gerencia General y Coordinador de Administración, mismo que se adjunta.

Lo anterior, para que por su amable conducto se sirva remitirlo a la H. Cámara de Diputados y sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

002706

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2021 MAY 14 FM 3 06

RECIBIDO

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2021 MAY 14 FM 12 57

CÁMARA DE SENADORES

006765

C.c.p.- Lic. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública. Presente.

C.P. Luis Enrique Miramontes Higuera, Encargado del Despacho de la Gerencia General y Coordinador de Administración del Fondo de Cultura Económica.- Presente.

VMG
12



0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000



CP
1290

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

"2021, Año de la Independencia y Grandeza de México"

762

Ciudad de México, a 14 de abril 2021

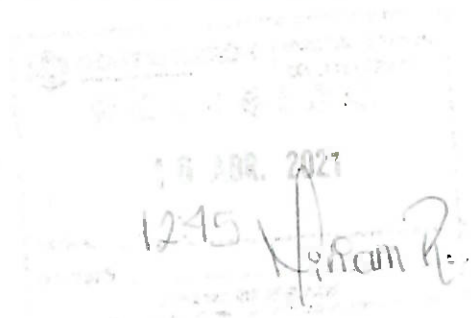
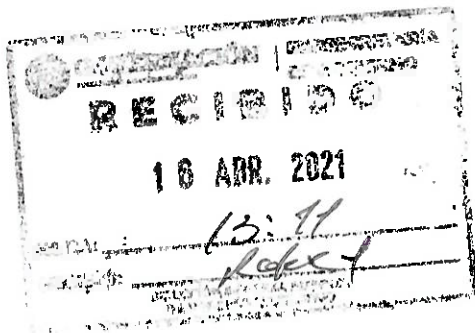
GG/12/2021

**Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación
Bahía de Santa Bárbara #193,
Col. Verónica Anzures,
Alcaldía Miguel Hidalgo
P R E S E N T E**

En atención al oficio CEMAR/001/2021 y en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, el cual establece la obligación que al final de cada ejercicio fiscal los entes públicos obligados entregarán al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados un "Informe de Austeridad Republicana", en el que se deberán reportar los ahorros obtenidos por la aplicación de LFAR y demás disposiciones en la materia, envío adjunto el Informe correspondiente al 2020 del Fondo de Cultura Económica.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**C.P. Luis Enrique Miramontes Higuera
Encargado del Despacho de la Gerencia General y Coordinador de Administración**



Informe de Austeridad Republicana 2020

Fondo de Cultura Económica

Informe de Austeridad Republicana 2020

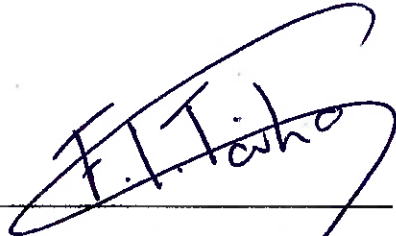
I.

CONTENIDO

Introducción	4
Diagnóstico	8
I. Ejercicio del gasto público	10
II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal	12
III. Impacto presupuestario de las medidas	13
IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros	14
V. Destino del ahorro obtenido	14
VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana	15
Anexo I	

Informe de Austeridad Republicana 2020

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Austeridad Republicana; numeral 2, inciso c, de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana; y numeral 6 del Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, el Fondo de Cultura Económica presenta su Informe de Austeridad Republicana 2020.



Francisco Ignacio Taibo Mahojo
Director General del Fondo de Cultura Económica



Luis Enrique Miramontes Higuera
Encargado de Despacho de la Gerencia General y
Coordinador de Administración

Informe de Austeridad Republicana 2020

Introducción

El Fondo de Cultura Económica (FCE) fue creado a través de Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio 1994, como Organismo Público Descentralizado, por medio del cual se ordenó, primero, la disolución y liquidación del Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V., y posteriormente la creación del Organismo actual, iniciando operaciones el día 1 de septiembre de 1994.

El artículo 2 del Estatuto Orgánico del Fondo de Cultura Económica establece que la entidad tiene por objeto la promoción, fomento, edición, publicación, exhibición y comercialización de obras escritas o registradas en toda clase de medios, tradicionales o electrónicos, con la finalidad de difundirlas y facilitar su acceso a todos los sectores de la población.

Para el cumplimiento de su objeto, el Fondo de Cultura Económica realiza, entre otras, las siguientes actividades: i) Promover la creación, edición y publicación de obras científicas, artísticas, educativas y literarias de escritores y autores mexicanos o extranjeros; ii) Contribuir con la difusión y fortalecimiento de la cultura a grupos específicos de la sociedad, a través de la edición y distribución de obras de calidad a precios asequibles; iii) Editar directamente o por conducto de terceros, libros, revistas, folletos y publicaciones periódicas en cualquier medio; y iv) Comprar, vender, distribuir, dar y recibir en consignación y pignorar libros, folletos, revistas, en cualquier medio.

Cumplimiento de metas por programa presupuestario

0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

El Órgano Interno de Control en el FCE atendió el programa de auditoría.

M001 Actividades de apoyo administrativo

El Director General presentó cuatro informes de gestión al Órgano de Gobierno.

E016 Producción y distribución de libros, materiales educativos, culturales y comerciales

En cuanto a la producción editorial, se reporta que de enero a diciembre de 2020 se produjeron 3,446,746 ejemplares: 1,101,048 de ellos corresponden a novedades editoriales y 2,345,698 a reimpressiones. La meta de número de ejemplares producidos al cierre de 2020 obtuvo un avance de 116% con respecto a lo programado anual. Cabe destacar que el alto índice en ejemplares producidos se debe a que concluyó la entrega y registro de una venta institucional a la Conaliteg por 1,158,938 ejemplares correspondientes a 18 títulos.

La publicación de 365 títulos impresos, 127 novedades y 238 reimpressiones, permitió alcanzar 132% de la meta programada anual ajustada, que fue de 275 títulos. Con esto, se cumplió el programa editorial de novedades y reimpressiones; y se incrementó el número de títulos y ejemplares disponibles. Adicionalmente, se publicaron 301 títulos de libros electrónicos.

Las obras más destacadas publicadas de enero a diciembre de 2020 fueron:

- *Antología poética*, de Miguel Hernández.
- *Los crímenes de la calle Morgue*, de Edgar Allan Poe.

1202/51112

Informe de Austeridad Republicana 2020

- *Bolívar*, de Gabriela Mistral.
- *Chaplin*, de José Carlos Mariátegui.
- *El despertar de la poesía*, de Antonio Machado.
- *Examen extraordinario*, de Juan Villoro.
- *A sus cuerpos dispersos*, de Philip José Farmer.
- *Qué difícil es ser Dios*, de Borís y Arkadi Strugatski.
- *Mongo blanco*, de Carlos Bardem.
- *El último suspiro del conquistador*, de Pedro Miguel.
- *Cuentos completos*, de Clarice Lispector.
- *El reino de lo no lineal*, de Elisa Díaz.
- *Historia de la ciencia en los países del islam. Una introducción al conocimiento de su patrimonio científico*, de Ahmed Djebbar.
- *Gastronomía e imperio. La cocina en la historia del mundo*, de Rachel Laudan.
- *Laboratorios en la selva. Campesinos mexicanos, proyectos nacionales y la creación de la píldora anticonceptiva*, de Gabriela Soto Laveaga.
- *Química, la ciencia impura*, de Bernadette Bensaude-Vincent y Jonathan Simon.
- *Un modelo económico justo y exitoso. La economía boliviana, 2006-2019*, de Luis Alberto Arce Catacora.
- *Democracias y dictaduras en América Latina. Surgimiento, supervivencia y caída*, de Scott Mainwaring y Aníbal Pérez-Liñán.

Novedades de Niños y Jóvenes:

- *El largo, largo libro de los cerditos*, de Yun.
- *Lengua oral, destino individual y social de las niñas y los niños*, de Evelio Cabrejo Parra.
- *Los carcomidos*, de Agustín Cadena.
- *Panthera leo*, de Alicia Molina.

En la parte Comercial se colocaron 1,792,340 ejemplares, 1,510,859 de venta nacional y 281,481 de exportaciones, derivado de las estrategias de promoción y fomento de la lectura implementadas por la Dirección General entre las que pueden mencionarse: la alianza con Educual; intervenciones en ferias virtuales; incorporación de la modalidad de los tendidos de libros; promoción lectora y círculos de lectura existentes en la República Mexicana; reducción de los precios y políticas de descuento, entre otras, que permitieron llegar a un público más amplio.

La acción conjunta del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Fondo de Cultura Económica, con el objetivo de beneficiar en materia de lectura a cerca de 59 mil usuarios de las casas de cultura y comedores de la niñez indígena en México, permitió la entrega de paquetes bibliográficos a los usuarios finales.

La venta por internet tuvo las ventas más altas de su historia debido al contexto mundial derivado de la pandemia. La contingencia sanitaria provocó el cese de operaciones en las librerías del FCE, algunas de las cuales siguen cerradas hasta la fecha, dicha situación originó que la librería virtual captara la mayor parte de la intención de compra de los lectores asiduos al FCE, disparando así las ventas en este segmento de mercado. Es momento de prestar mucha atención a este medio de ventas y potenciarlo para que siga proporcionando una alternativa

1202/ST111

Informe de Austeridad Republicana 2020

práctica, sencilla y libre de riesgos sanitarios para la compra de libros. Entre las estrategias que se implementaron para darle fuerza a la librería virtual está la de reducir los costos de envío y agilizar la logística de entrega de pedidos.

El FCE diseñó estrategias para continuar sus actividades en línea, incluidas en estas, promoción y venta de libros; presentación, promoción y venta de novedades; presentación de autores y promoción lectora. Asimismo, se establecieron alianzas con instancias públicas y privadas para poder realizar eventos de gran alcance, en línea, incluidos festivales y ferias del libro, para lo cual se requirió, además, un esfuerzo extraordinario de coordinación y sincronización de actividades con el personal, en medio de la pandemia.

Se realizó el Festival de Literatura Infantil y Juvenil, que si bien no sustituyó a la Feria del Libro Infantil y Juvenil (FILIJ) que se realiza año con año, sí constituye un espacio en el que convergen los distintos actores que dan impulso a la literatura infantil y juvenil y promueven su lectura, lo cual resulta de gran utilidad en la época que estamos viviendo. Así mismo, el Festival Pasión por la Lectura que se llevó a cabo, de forma virtual, del 12 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021 y cuyo objetivo fue el llegar a un gran número de lectores; de la misma manera como se hacía con el gran tendido de libros en el Zócalo de la Ciudad de México.

Durante el periodo reportado se atendió un total de 53 ferias, de las cuales 24 fueron institucionales, ocho universitarias y 21 escolares. De éstas, 16 se realizaron de manera virtual.

El balance al final es que, aún considerando la reducción de eventos en más de 70% respecto de 2019, se ha realizado un gran esfuerzo para dar continuidad e impulsar el logro de los objetivos de la Estrategia Nacional de Fomento a la Lectura.

A continuación, se muestra la numeralia de la producción editorial y de ventas correspondiente al lapso de 2018 a 2020.

Producción de títulos en casa matriz, comparativo de 2018 a 2020

	2018	2019	2020
Novedades	168	149	127
Reimpresiones	280	292	238
Total	448	441	365

1202/FILIJ

Informe de Austeridad Republicana 2020

Producción de ejemplares en casa matriz, comparativo de 2018 a 2020

	2018	2019	2020
Novedades	1,380,702	1,664,166	1,101,048
Reimpresiones	1,145,161	1,248,838	2,345,698
Total	2,525,863	2,913,004	3,446,746

Ventas de casa matriz, comparativo de 2018 a 2020

	2018	2019*	2020
Ejemplares	3,006,472	4,345,987	1,792,340
Pesos	227,778,236	271,192,212	125,314,997

*Nota: Incluye 23.8 millones de pesos recibidos a través de una transferencia presupuestal, pactados en el convenio de colaboración suscrito entre el Fondo de Cultura Económica y la Subsecretaría de Educación Básica de SEP a través de la Dirección General de Materiales Educativos, para participar en el programa "Ruta nacional de lectura: A fondo con el Fondo". Este programa considera la impartición de conferencias magistrales dirigidas a responsables de bibliotecas escolares, la realización del seminario "La importancia de la historia para la formación de la ciudadanía y encuentros con estudiantes y docentes en centros de educación donde se distribuirán 1,158,938 ejemplares de diferentes títulos.

12/11/2021



Informe de Austeridad Republicana 2020

Diagnóstico

Desde 2016 el presupuesto asignado al Fondo de Cultura Económica (FCE) depende de la autorización de recursos adicionales para, en principio, complementar el gasto orientado a la actividad sustantiva y otros servicios relacionados con la actividad comercial que realiza la entidad a través de su red de librerías. No obstante, atendiendo los criterios de racionalidad, economía, eficiencia y eficacia, se reducen al mínimo indispensable el suministro de bienes y la contratación de servicios, optimizando el uso de los recursos para mantener la operación del FCE, atendiendo los objetivos y metas relacionados con el encargo gubernamental.

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO							
Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Variación Acumulada de 2016 a 2021
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3,838,038	3,952,273	4,075,191	3,331,766	3,653,442	3,707,726	-130,312
M001 Actividades de apoyo administrativo	2,869,060	2,954,455	3,045,194	2,550,509	2,783,289	2,822,953	-46,107
E016 Producción y distribución de libros, materiales educativos, culturales y comerciales	82,723,430	85,185,603	87,807,972	74,025,472	80,912,806	82,578,314	-145,116
Total Servicios Personales (Capítulo 1000)	89,430,528	92,092,331	94,928,357	79,907,747	87,349,537	89,108,993	-321,535
Porcentaje de decremento/incremento		3	3	-15	9	2	-0.4
Materiales y suministros (Capítulo 2000)	30,900,000	25,191,880	27,033,582	20,905,546	20,905,546	12,571,777	-18,328,223
Servicios Generales (Capítulo 3000)	60,853,967	32,581,092	34,962,996	27,061,153	27,061,153	19,126,734	-41,727,233
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Capítulo 4000)							0
Total Gasto de Operación (Capítulo 2000,3000 y 4000)	91,753,967	57,772,972	61,996,578	47,966,699	47,966,699	31,698,511	-60,055,456
Porcentaje de decremento/incremento		-37	73	-23	0	-34	-66
Presupuesto Total Original Autorizado	181,184,495	149,865,303	156,924,935	127,874,446	135,316,236	120,807,504	-60,376,991
Porcentaje de decremento/incremento		-17	5	-195	6	-11	-33

P. 11/10/2021

Para el ejercicio 2021 la SEP notificó al FCE un presupuesto autorizado de recursos fiscales de 120.8 millones de pesos (mdp), de los cuales 89.1 mdp corresponden a servicios

Informe de Austeridad Republicana 2020

personales y 31.7 mdp a gasto de operación, lo cual implica una reducción presupuestal del 40.5% en este último rubro, respecto al presupuesto modificado 2020 de 78.3 mdp.

Ante tal escenario, la entidad solicitó mediante oficio COAD/044/2021 del 28 de enero 2021, una ampliación presupuestal de recursos fiscales por 221.9 mdp, lo cual permitirá al FCE cumplir con sus metas y hacer frente a las necesidades de operación. Al respecto, con oficio DGPyRF-10.1/302/2021 la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP informó que tomó nota de la solicitud, misma que se registró en las presiones de gasto del Sector, las cuales se atenderán en la medida en que se generen ahorros presupuestarios durante el ejercicio fiscal.

En 2021 se dará seguimiento y continuarán las gestiones necesarias para contar con el apoyo de la Coordinadora de Sector y de la SHCP a fin de disponer de recursos adicionales que garanticen la viabilidad del FCE, ya que la falta de apoyo presupuestal generaría factores de riesgo para la entidad como son:

- El incumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021 (MIR) y su consecuente ajuste.
- La imposibilidad para realizar el programa editorial de novedades y reimpressiones del año en curso.
- La reducción en la adquisición y abastecimiento de Otros Fondos Editoriales para venta en la red de librerías propias y librerías virtuales, que es fundamental para la generación de recursos propios.
- El incumplimiento de los compromisos vinculados con el pago de derechos.
- La limitación de acciones para contribuir con la promoción lectora en el marco de la Estrategia Nacional de Lectura que impulsa el Gobierno Federal.
- La disminución en la participación del FCE en las ferias del libro.

Adicionalmente, en apoyo al ejercicio oportuno de los recursos asignados, se realizarán las adecuaciones necesarias al presupuesto autorizado para dar atención a los requerimientos de las áreas ejecutoras del gasto, dando prioridad a las actividades sustantivas de la entidad.

P 111/2021

Informe de Austeridad Republicana 2020

I. Ejercicio del gasto público

En 2020 el **presupuesto pagado** del FCE fue de 377,550.6 miles de pesos; 166,817.7 miles de pesos de recursos fiscales y 210,732.9 miles de pesos a recursos propios, cifra superior en 9.4% con relación al presupuesto aprobado por 345,226.0 miles de pesos. Este comportamiento se debió principalmente al incremento en el Gasto de Operación de 34.3% derivado de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ejercer de las disponibilidades financieras 105,000.0 miles de pesos.

Respecto de recursos propios se registró un decremento de 65.3 mdp en la captación por ventas, lo que representa 33.2% en relación con el presupuesto de ingresos modificado que fue autorizado. Por otra parte, 13.9 mdp no fueron posibles de ejercer, por lo cual se integraron a la disponibilidad. Además, se recuperó 0.4 mdp de IVA de años anteriores.

Gasto Corriente

El Gasto Corriente pagado fue de 377,550.6 miles de pesos, cifra mayor en 14.3% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- ❖ En **Servicios Personales** se registró un gasto de 147,308.0 miles de pesos, cifra menor en 7.4% con respecto al presupuesto aprobado, de acuerdo a lo siguiente:
 - Ampliaciones líquidas presupuestarias por 1,184.4 miles de pesos, para cubrir el incremento del tabulador del personal administrativo técnico y manual por la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo de acuerdo con el convenio celebrado entre el FCE y el Sindicato Único de los Trabajadores del FCE ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
 - Ampliación líquida presupuestaria por 94.8 miles de pesos para cubrir el incremento al concepto de pago Ayuda de Despensa a favor del personal de mando y enlace del organismo, con vigencia a partir del 1 de enero de 2020.
 - Traspaso de recursos fiscales al Ramo 23 por 90.9 miles de pesos, relacionados con el ahorro generado por la conversión de plazas dictaminada en el Módulo de Servicios Personales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
- ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** el presupuesto pagado fue de 222,176.8 miles de pesos, cifra mayor en 34.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados, transferencias y ampliaciones líquidas, de acuerdo a lo siguiente:
 - Reducción presupuestaria de recursos propios por 25,000.0 miles de pesos, en cumplimiento a lo dispuesto en el "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020.
 - Transferencia de recursos fiscales derivados de ingresos excedentes por parte del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado al FCE, por 30,000.0 miles de pesos, con la finalidad de dar cumplimiento al Convenio de Colaboración para la publicación de 21 libros con un tiraje de 100,000 ejemplares por título; que integran la colección

1202/1111

Informe de Austeridad Republicana 2020

conmemorativa del bicentenario de la consumación de la Independencia de México a celebrarse en 2021.

- Transferencia de recursos fiscales por parte de la Dirección General de Materiales Educativos al FCE por 313.2 miles de pesos, conforme a lo solicitado por dicha dirección a través del oficio número SEB/UR-300/CA/1200/2020, respecto de la contratación de diversas Licencias de Uso No Exclusivo, para el fortalecimiento y elaboración de los Libros de Texto Gratuitos en el marco de la Nueva Escuela Mexicana para el ciclo escolar 2020-2021.
 - Uso de la disponibilidad financiera por 105,000.0 miles de pesos, autorizada con los oficios número 307-A.-1843 del 21 de septiembre de 2020 y 315-A-2494 del 22 de septiembre del mismo año, para cubrir presión de gasto en las partidas sustantivas para la edición de libros, pago de regalías y compra de otros fondos editoriales que se comercializan en la red de librerías propias.
- ❖ En *Subsidios* no se asignaron recursos en el presupuesto.
 - ❖ En *Otros de Corriente* se registró un gasto de 8,065.8 miles de pesos, cifra mayor en 41.2% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica principalmente por la erogación realizada por concepto de convenios que resolvieron demandas laborales.

Pensiones y Jubilaciones

No se presupuestaron recursos originalmente.

Gasto de Inversión

En el *Gasto de Inversión* no se registró ningún gasto con relación al presupuesto aprobado, debido a que no se captó el recurso propio previsto para ese propósito. El detalle por rubro de gasto se presenta a continuación:

- ❖ En *Inversión Física* no se autorizaron recursos presupuestarios en este rubro de gasto.
- ❖ En el rubro de *Inversión financiera* y *Otras Provisiones* se presupuestaron recursos originalmente por 15,000.0 miles de pesos para la adquisición de acciones, sin embargo, no se ejerció el presupuesto derivado de la falta de captación de recursos propios antes indicada y considerando que no se obtuvo aprobación para el ejercicio de gasto en este rubro.

PTJ/2021

Informe de Austeridad Republicana 2020

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

En atención al Decreto publicado el 23 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, así como del Oficio 307-A.-0789 que emitió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Fondo de Cultura Económica atendió lo siguiente:

- El 23 de mayo la SEP confirmó con el folio 2020-11-710-2607 la reserva de 26.3 mdp de recursos fiscales, del disponible en gasto de operación de la entidad. El 30 de mayo la SHCP liberó la reserva de recursos fiscales por la misma cantidad, mediante folio de adecuación 2020-11-710-2681.
- El 26 de mayo la SHCP autorizó la modificación al flujo de efectivo con folio de adecuación 2020-11-MAR-4, con lo cual se formalizó la reducción de 25 mdp de recursos propios de la entidad.
- La Coordinación de Administración del Fondo de Cultura Económica emitió el 23 de diciembre de 2019, la Circular número 7 para informar a todas las áreas de la entidad, la centralización en la administración de diversas partidas, con objeto de mantener un estricto control del ejercicio del gasto. Las áreas especificadas en la circular mantuvieron la administración y el control del ejercicio del gasto en las partidas centralizadas. Por su parte, las medidas de contingencia que adoptó el Gobierno Federal para prevenir la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), condicionaron la operación de la entidad; reduciendo el ingreso propio y el gasto.
- Se previó que la asignación presupuestal de recursos en las partidas que señala el Artículo 10 no excediera el monto erogado en 2019 (de conformidad con las medidas adicionales de austeridad del Memorándum que emitió el Titular del Ejecutivo Federal el 03 de mayo de 2019).
- Se llevó a cabo un desarrollo para dispersión de fondos, que limita el acceso de las áreas solamente a las partidas en que tienen asignados recursos en el ejercicio fiscal vigente. Los movimientos de las partidas señaladas en el Artículo 10 de la Ley se mantuvieron bajo control del área presupuestal.

III. Impacto presupuestario de las medidas

En cumplimiento a las "Disposiciones específicas para la aplicación del tabulador de sueldos y salarios brutos del Presidente de la República y de los servidores públicos de mando y de enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades con vigencia a partir del 1º de junio de 2020". Una vez que concluyó la autorización presupuestal por parte de la SHCP, en noviembre se realizó la gestión, ante la SEP, para la aprobación y registro organizacional, en el sistema RHNET de la SFP, de la estructura orgánica del Fondo de Cultura Económica, con las dos plazas nivel M41 (Gerente Comercial y Gerente Editorial).

Por lo que hace al Servicio de telefonía celular hubo una reducción de 100% de \$283,340.25 pesos, en lo que hace al servicio de Equipos de Radio Comunicación hubo una reducción al 100% de \$138,949.03 pesos; es importante resaltar que estas cantidades

Informe de Austeridad Republicana 2020

reportadas corresponden a todo el Ejercicio Fiscal 2020, es decir nos ajustamos al presupuesto reducido no llevando a cabo estas contrataciones para todo el ejercicio 2020.

Es importante comentar que se ha llevado a cabo el uso de materiales ahorradores de energía de los sistemas de iluminación, para mantenimiento preventivo y correctivo; supervisión y aplicación estricta de los programas y rutinas de mantenimiento de instalaciones eléctricas; apagado de lámparas de escritorio de estaciones de trabajo y de oficina cuando no se estén utilizando y al retirarse de las instalaciones; registro diario en bitácora de los consumos y/o lecturas de medidores de energía eléctrica.

Se coordinó con cada una de las áreas requerentes, la previsión de las contrataciones necesarias con el fin de realizarse conforme a las indicaciones y líneas de gestión señaladas por las autoridades correspondientes, buscando así realizar los procesos de contratación más convenientes para la propia entidad.

Durante el ejercicio de 2020 se le dio continuidad a las siguientes medidas: no se adquirieron ni arrendaron inmuebles adicionales para el funcionamiento de oficinas; no se realizaron trabajos de remodelación de oficinas; no se adquirieron vehículos; la contratación de materiales y suministros, servicios de: telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, vigilancia, vales de despensa, boletos de avión, seguros de personas y de bienes, se realizaron bajo el marco de austeridad, mejorando la adquisición de bienes y servicios.

Derivado del inicio de la pandemia, el FCE ha generado diversas economías en los rubros de:

- Arrendamiento vehicular.
- Taller mecánico.
- Papelería.
- Fotocopiado.
- Consumo de energía eléctrica.
- Agua potable.

Con el escenario anteriormente descrito, es decir, con la implementación de las disposiciones contenidas en la Ley de Austeridad Republicana de fecha 19 de noviembre de 2019 y con la implementación de las acciones pertinentes para cumplir con el Decreto presidencial de fecha 23 de abril de 2020 por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por el contexto de la pandemia por el que atravesamos, se lograron ahorros en diversos servicios que requiere la institución los cuales se enlistan a continuación:

Servicio	Ahorro (pesos)	Economía generada (%)
Agua consumo humano	113,166.66	64.41
Arrendamiento vehicular	783,025.61	30.66

PTI/2021

Informe de Austeridad Republicana 2020

Aseguramiento	28,457.76	0.97
Fotocopiado	476,692.14	38.66
Gasolina	921,257.09	57.74
Mantenimiento vehicular	720,161.69	95.58
Mensajería (incluye de ventas por Internet)	333,329.83	15.42
Papelería	687,873.09	38.76
Boletos de avión	1,213,432.83	79.11
Mantenimiento preventivo y correctivo equipos e instalaciones adosadas a los inmuebles del FCE	1,758,429.23	17.05

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

Las medidas tomadas son de carácter permanente.

Como parte del apuntalamiento de las medidas a la austeridad republicana, se continuará con la mejor aplicación, optimización y uso de los bienes y servicios necesario para la realización de actividades inherentes al FCE, estableciendo la Austeridad Republicana como un valor fundamental, principal rector y orientador de los trabajadores del FCE.

V. Destino del ahorro obtenido

Cabe destacar que si bien, la institución logró generar ahorros significativos, también es cierto que dichos ahorros fueron re direccionados a partidas estratégicas de la institución que no contaban con suficiencia presupuestal y que son necesarias para el óptimo funcionamiento del FCE.

P. 17/11/2021



Informe de Austeridad Republicana 2020

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

Las medidas de austeridad implementadas en el FCE en los últimos años, han llevado al mínimo indispensable, los recursos asignados a las diferentes partidas presupuestales que componen el gasto de operación, para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura con la que cuenta la entidad (librerías, almacén, oficinas, mobiliario, equipo y vehículos).



PIT IV/2021

Fondo de Cultura Económica

Concepto	Clasificación Económica												
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)												
	Último año anterior	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año	Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹					
previa	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año
Total	507.4	474.8	377.6	0	0	0	0	0.0	-49.3	-114.3			
Gasto Corriente	505.4	470.7	377.6	0	0	0	0	0.0	-51.4	-110.0			
Servicios Personales	172.9	156.7	147.3					-21.9	-15.9				
Gastos de Operación	328.8	307.2	222.2					-32.5	-86.1				
Subsidios	0.0	0.0	0.0					0.0	0.0				
Otros gastos corrientes	3.7	6.8	8.1					3.0	1.1				
Gasto de Inversión	2.0	4.1	0	0	0	0	0	2.0	-4.2				
Inversión Física	0.0	0.0	0.0					0.0	0.0				
Subsidios	0.0	0.0	0.0					0.0	0.0				
Otros gastos de inversión	2.0	4.1	0.0					2.0	-4.2				

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
 1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.
 Se aplicó deflactor en 2018 con valor de 6.3% y 2019 de 3.3%.

PTT/2021

Fondo de Cultura Económica

Partida Especial y Concepto de Gasto	Presupuesto Ejecutado (Ejercicio de 2018)		Presupuesto Ejecutado con Tránsito a los años 2019, 2020, 2021 y 2022						
	143.4	141.3	117.817255	0	0	0	0	0	0
Total	0.9	0.3	0.0						
33104 - Otros asociados para la operación de programas	0.0	0.0	0.0						
33201 - Estudios e Investigaciones	0.0	0.0	0.0						
36101 - Diagnóstico de necesidades sobre programas y actividades gubernamentales	1.4	1.0	0.0						
36201 - Difusión de mensajes relacionados con la venta de productos o servicios	0.2	0.0	0.0						
36301 - Servicios relacionados relacionados de información en redes sociales	3.1	0.0	0.0						
14403 - Cuentas para el registro de gastos menores del personal civil separación individualizado	1.1	0.0	0.0						

Concepto de Gasto	Presupuesto Ejecutado con Tránsito a los años 2019, 2020, 2021 y 2022						
	1	2	3	4	5	6	7
		-0.6	-0.2				
		0.0	0.0				
		0.0	0.0				
		-0.5	-1.0				
		-0.2	0.0				
		-3.2	0.0				
		-1.2	0.0				

* Los valores absolutos y las variaciones se presentan considerando dichos años Ejercicios durante la administración.
 1 Corresponde a la Variación Personalal Fiscal.
 2 En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el Manual Cuotas, Apartado 1, Líquido del gasto público, como parámetro, de este Manual, referente a variaciones derivadas de situaciones supervenientes o contingentes.

5.8% 3.3% 3.5%
 2018 2019 2020 prolestar

PRTU/2021

Fondo de Cultura Económica

Plazas de la Estructura Organizacional

Categoría	Estructura Organizacional (número de plazas)					Variación Absoluta del Año Encuestado con respecto a los años anteriores*				
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Último año	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Último año
Total	376	360	360	360	360	-17%	0%	0%	0%	0%
Mando y Enlace	95	79	79	79	79	-17%	0%	0%	0%	0%
Jefe de Unidad o Nivel equivalente	1	1	1	1	1	0%	0%	0%	0%	0%
Director General o Nivel equivalente	1	1	1	1	1	0%	0%	0%	0%	0%
Director General Adjunto o Nivel Equivalente	2	2	0	0	0	0%	-100%	0%	0%	0%
Director o Nivel Equivalente	7	7	9	9	9	0%	29%	0%	0%	0%
Subdirector o Nivel Equivalente	22	22	22	22	22	0%	0%	0%	0%	0%
Jefe de Departamento o Nivel Equivalente	62	46	46	46	46	-26%	0%	0%	0%	0%
Categorías	0	0	0	0	0					
(-)										
(...)										
Operativo	281	281	281	281	281					
										0%

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

Handwritten signature and date: 12/22/2021

PTD/2024

Fondo de Cultura Económica

Método	Año anterior (B-1)		Año reportado (B-1)		Contrataciones						Variación porcentual (B-1) Participación Muestra		
	Monto	% Participación Muestra	Monto	% Participación Muestra	Total de Contratas (a)	Número de Contratas que Modificaron Precio (b)	Número de Contratas que Modificaron Monto (c)	Número de Contratas que Modificaron Tipo (d)	Número de Contratas que Modificaron Bando que Bases de Ocho (e)	Número de Contratas que Modificaron Monto (f)	Número de Contratas que Modificaron Tipo (g)	Número de Contratas que Modificaron Bando que Bases de Ocho (h)	Número de Contratas que Modificaron Monto (i)
Licitación Pública	136,183,572.27	100	195,281,631.1	100	89	16	90	9	51	21	0	3	18
Invitación a cuanto menos tres personas	7,231,716.19	4	7,231,716.19	1	4	7	1	3	4	2	0	1	1
Adjudicación directa	57,465,202.85	27	57,465,202.85	9	27	20	9	18	128	42	0	1	41
Presupuesto ejercido mediante procedimientos de la LAOISSP	156,881,081.11	100	252,222,222.00	100	100	65	65	0	5	5	0	5	60
Total													

1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejecido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejecido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deductor del Producto Interno Bruto Observado que se refleja en el Anexo Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Observaciones:

El monto considerado en el concepto de Licitaciones Públicas incluye lo correspondiente a contrataciones a través de los artículos 1 y 41 de la LAOISSP. El concepto Número de Contratos que Modificaron Otro refiere modificación de contratos por plazo y monto (ambas).

Fondo de Cultura Económica

Comisiones y Viáticos

Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido	Variación Porcentual Real del Año Reportado (t) con respecto a cada uno de los años anteriores ¹
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa	174	376	13	17	2,002,510.00	
Primer año administración vigente	74	140	10	10	765,466.00	-61.77%
Segundo año	35	75	3	3	426,805.57	-44.24%
Tercer año						
Cuarto año						
Quinto año						
Último año administración vigente						

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
 1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.
 n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

1202/1010

Fondo de Cultura Económica

1.-Cociente de gasto en Servicios Personales

Gasto en servicios personales del año corriente	147,306,081
Gasto en servicios personales del año base, ajustado por el tabulador vigente	162,025,250
	90.92%

1 Tanto el numerador como el denominador deberán eslimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

12/17/2021



Fondo de Cultura Económica

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales

Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año corriente	708,438.00
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base, a precios del año corriente	911,666.53
	77.71

2. Considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Deflactor 2020 preliminar 3.6%

Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año corriente	740,879.00
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base, a precios del año corriente	909,026.57
	81.50

2. Considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Deflactor 2019 3.3%

Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año corriente	879,987.00
--	------------

PIT II/2021

Fondo de Cultura Económica

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales	
Gasto de la partida 37504 del año corriente	361,723.41
Gasto de la partida 37504 del año base, a precios del año corriente	1,487,904.00
	24.3109374

Considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Nota: Durante el año 2020 se empezó a utilizar la partida 37501 para viáticos nacionales.

PTTII/cv11



Fondo de Cultura Económica

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales	
Gasto de la partida 37602 del año corriente	65,082.16
Gasto de la partida 37602 del año base, a precios del año corriente	514,606.00
	12.64698818

Considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.



PIT III / 2021

Fondo de Cultura Económica

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.	
Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año corriente	51,584,624.11
Gasto total en contrataciones del año corriente	68,901,297.87
Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública	75
Observaciones: El monto considerado en el concepto de Licitaciones Públicas incluye lo correspondiente a contrataciones a través de los artículos 1 y 41 de la LAASSP.	



12/22/11

Fondo de Cultura Económica

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas

Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año corriente	7,135,214.98
Gasto total en contrataciones del año corriente	68,901,287.87
Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública	10.4

Handwritten signature

PIT/2021

Fondo de Cultura Económica

7.-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas	
Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente	6
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente	2
	3



P/IT/2021

Fondo de Cultura Económica

8.-Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público		2018	2019	2020
Porcentaje de avance del indicador de componentes o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa respecto a su meta		207.8	208.6	254.1
Número total de programas dentro del Ente Público*		2	2	2
Promedio de cumplimiento		103.9	104.3	127.0

Incluye los programas presupuestarios ED16 Producción y distribución de libros y materiales culturales y O001 Actividades de apoyo a la función públicas y buen gobierno.

12/11/2021